



Universidad Nacional de Asunción

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

CONTRATO N.º 012

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL

Nº 10/2024

ID Nº 445.434

**"ADQUISICIÓN DE TÓNER, CARTUCHOS Y
TINTAS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL
RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO"**

CONTRATISTA:

PRINTEC S.A

AÑO: 2024

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 010/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE TÓNER, CARTUCHOS Y TINTAS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO-ID: 445.434.

Página 1 de 5





CONTRATO N.º 012

Entre el RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia, Km 11, Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80005563-2, representada para este acto por la Señora Rectora Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, con Cédula de Identidad N° 695.578, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PRINTEC S.A** con RUC 80018668-0 domiciliada en la Avda. Defensores del Chaco N° 774 c/ Chaco Boreal, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **NELSON CARRERAS** con Cedula de Identidad N° 742.996 denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 010/2024 para la "ADQUISICIÓN DE TÓNER, CARTUCHOS Y TINTAS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - CONTRATO ABIERTO-ID: 445.434", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria del llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 010/2024 para la "ADQUISICIÓN DE TÓNER, CARTUCHOS Y TINTAS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - CONTRATO ABIERTO-ID: 445.434".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Orden de Compra

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 445.434.

Año	T.P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	0	1	342	30	1	0	20.000.000
Total en Gs.									20.000.000

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LMCN N° 10/2024, convocado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 0812/2024 de fecha 05 de agosto de 2024.

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 010/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE TÓNER, CARTUCHOS Y TINTAS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - CONTRATO ABIERTO-ID: 445.434.

Página 2 de 5



Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción



CONTRATO N.º 012

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

LOTE N° 5 MARCA TONER KYOCERA

Items	Descripción de los insumos	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Kyocera TaskAlfa 5501 - TK-6307H de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Kyocera	Japon y Países Licenciatarios	2.070.000	2.070.000
2	Ecosys 2100-TK-3102 de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Kyocera	Japon y Países Licenciatarios	1.201.000	1.201.000
3	Ecosys 2035dn - TK1147 de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Kyocera	Japon y Países Licenciatarios	1.090.000	1.090.000
4	Kyocera 3040 – TK-477 de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Kyocera	Japon y Países Licenciatarios	1.090.000	1.090.000
5	Toner Kyocera Ecosys M5526cdw - TK 5242K (original) de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Kyocera	Japon y Países Licenciatarios	1.190.000	1.190.000
6	Toner Kyocera Ecosys M5526cdw - TK 5242M (original) de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Kyocera	Japon y Países Licenciatarios	1.450.000	1.450.000
7	Toner Kyocera Ecosys M5526cdw - TK 5242C (original) de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Kyocera	Japon y Países Licenciatarios	1.450.000	1.450.000
8	Toner Kyocera Ecosys M5526cdw - TK 5242Y (original) de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Kyocera	Japon y Países Licenciatarios	1.450.000	1.450.000
9	Toner Kyocera 356ci (TK5207 K) (original) de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Kyocera	Japon y Países Licenciatarios	1.120.000	1.120.000
10	Toner Kyocera 356ci (TK5207 M) (original) de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Kyocera	Japon y Países Licenciatarios	1.290.000	1.290.000
11	Toner Kyocera 356ci (TK5207 C) (original) de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Kyocera	Japon y Países Licenciatarios	1.290.000	1.290.000
12	Toner Kyocera 356ci (TK5207 Y) (original) de la misma marca que el equipo	Unidad	Evento	1	Kyocera	Japon y Países Licenciatarios	1.290.000	1.290.000
Total en Gs							15.981.000	

Total: Gs. 15.981.000 (Guaraníes quince millones novecientos ochenta y un mil) IVA INCLUIDO.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA INCLUIDO y el monto máximo es de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA INCLUIDO.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 010/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE TÓNER, CARTUCHOS Y TINTAS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO-ID: 445.434.





Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

CONTRATO N.º 012

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2024.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Base y condiciones.

Plazo de entrega: 10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Compras emitida.

Lugar: Departamento de Suministros del Rectorado de la U.N.A.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Prof. Ing. Luis Guillermo Moré, Director de la Dirección de Informática dependiente del Rectorado de la UNA

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales.

El proveedor debe presentar esta garantía dentro de los 10 días corridos siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N°7021/22, y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 010/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE TÓNER, CARTUCHOS Y TINTAS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - CONTRATO ABIERTO-ID: 445.434.





Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

CONTRATO N.º 012

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.


15. IDIOMA DEL CONTRATO

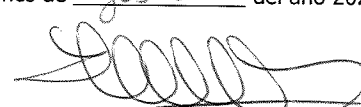
El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 23 (veintidos) del mes de agosto del año 2024.


Sr. **NELSON CARRERAS** Director
PRINTEC S.A.
Representante Legal


Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Rectora

